



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

LICENCIA DE EDIFICACION PARA REMODELACION, AMPLIACION REPARACION, PUESTA EN VALOR - MODALIDAD B MAYOR DE 200 m²

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar Requisitos en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano o en la página Web de la Municipalidad (WWW.munihuaral.gob.pe).
2. Solicitar Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en la Sub Gerencia de Estudios, Planeamiento Urbano y Rural.
3. Presentar Expediente de solicitud de Licencia de Edificación Para Remodelación, Ampliación, Reparación, Puesta en Valor – Modalidad B Mayor de 200 m² por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaral
4. Cancelar los derechos correspondientes establecidos en el TUPA de la Municipalidad.

REQUISITOS

1. Formato Único de Edificaciones (FUE) debidamente llenado y firmado por el propietario
2. Derecho de tramitación (0.171% UIT)
3. Copia de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal o persona natural
4. Copia literal de dominio expedido por los Registros Públicos o Escritura Pública
5. Copia de Licencia de construcción anterior
6. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
7. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.
8. Autorización de la Junta de Propietarios o de los copropietarios en caso de propiedad común
9. Boleta de Habilitación Profesional del CAP y CIP (Civil, Sanitario y Eléctrico)
10. Pago por derecho de revisión de proyecto al CAP y CIP
11. Planos firmados por profesionales y propietarios según especialidades (01 juego de cada uno)
 - a.- Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500
 - b.- Planos de Arquitectura a escala 1/50 o escala adecuada
 - c.- Planos de Estructuras y Cimentación a escala 1/50 o escala adecuada
 - d.- Planos de Instalaciones Sanitarias, cuando sea necesario, a escala 1/50 o escala adecuada
 - e.- Planos de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas, cuando sea necesario, a escala 1/50 o escala adecuada
 - f.- Plano de Sostenimiento de Excavaciones
 - g.- Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista)
12. Memoria justificativa por especialidad
13. Estudio de Impacto Ambiental y el Anteproyecto con dictamen Conforme, según corresponda
14. Presupuesto del valor de la obra firmado por el proyectista
15. Recibo por inspección Técnica (1% UIT)
16. Copia literal de dominio donde conste Declaratoria de Fábrica si está inscrita, o Certificado de Finalización de Obra, o Licencia de Obra o de Construcción de edificación existente, expedida con una anticipación no mayor a 30 días
17. De ser procedente Liquidación de derechos municipales
 - a.- Derecho de Licencia de Obra (1% del Valor de Obra – mínimo 1.93% UIT)
 - b.- Supervisión de obra obligatoria o facultativa mínimo dos visitas (1.29% UIT)
 - c.- Deterioro de pistas y veredas (0.1% Valor de Obra)
 - d.- Certificado de Numeración Municipal en caso de no tenerlo por cada numero (1.61% UIT)
18. NOTAS
 - a.- En caso de edificación de uso especializado deben ceñirse a la ley y además a su reglamentación específica
 - b. El pago por revisión del proyecto cubre solo dos revisiones

PLAZO

30 Días Hábiles